



TIPO: INTERNA
FECHA: 31-10-2024 07:47:59
TRAMITE: 17002-ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO, APERTUR
SOCIEDAD: 19260529 - ZAMBRANO LUGO MOISES EN LIQUIDACION JUDICI
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
TIPO DOCUMENTAL: Aviso liquidaciones
CONSECUTIVO: 415-300024
FOLIOS: 2
ANEXOS: 0

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto proferido en audiencia, según consta en el acta identificada con radicado **No. 2024-01-817545 del 12 de septiembre de 2024**, esta Superintendencia, decretó la terminación del proceso de reorganización abreviado y simultáneamente decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes y haberes de la Persona Natural No Comerciante **Moisés Zambrano Lugo.**, identificado con C.C. **19.260.529**, con domicilio en Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que por auto identificado con radicado **No. 2024-01-834862 del 18 de septiembre de 2024**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la concursada, el Doctor **Yussepe Homero Gutiérrez Coronado**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.731.460, a quien se puede ubicar,

Dirección y ciudad	Carrera 14 #75-77, Oficina 604 Bogotá D.C.
Celular	3132850499
Correo electrónico	ygutierrez@operacionestrategica.com

3. Que en el numeral Quincuagésimo cuarto de la parte resolutive del citado auto de admisión, se ordenó Coordinar los procesos de liquidación judicial de Diseño Francés S.A., con Moisés Zambrano Lugo únicamente en lo que tiene que ver con la designación de un único liquidador y la consulta conjunta de información.

4. Que los acreedores de la sociedad deudora, deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

5. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha, por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor y en su sede durante todo el trámite de la liquidación judicial.

6. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor.

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **31 de octubre de 2024**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **15 de noviembre de 2024**, a las **5:00 pm**

TRD: Actuaciones
RAD.2024-01-817545
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: macosta
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: macosta
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: colarte
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
38W-W708-880&-ac88-EE07-ACEE